

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 21

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**
-Para conocimiento del personal-

La Plata, viernes 28 de marzo de 2025.

AUTORIDADES:

Ministro de Seguridad:

Eduardo Javier ALONSO

Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:

Fabián Nicolás GONZÁLEZ

Dir. Gral. Técnico y Legal:

Carlos Daniel HERRERA

Jefe División Boletín Informativo:

Alejandro POZO MARCOLLA

Jefe de Policía:

Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR

Subjefe de Policía:

Crio. Gral. Leandro María SARLO

- * [RESO-2025-454-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-504-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- * [RESO-2025-455-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-478-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2025-470-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-564-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-570-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-571-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2025.
- * [RESO-2025-475-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA OPERATIVA, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOGÍSTICA OPERATIVA, EL CARGO DE DIRECTOR DE COORDINACIÓN LOGÍSTICA - COMANDO DE PREVENCIÓN COMUNITARIA.
- * [RESO-2025-489-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA.
- * [RESO-2025-495-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2025-512-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS.
- * [RESO-2025-516-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2025-520-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, EL CARGO DE JEFE DELEGACIÓN PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS NECOCHEA CLASE "A" (DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS).
- * [RESO-2025-521-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS, EL CARGO DE JEFE DE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN DE OPERACIONES).
- * [RESO-2025-522-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE PLANEAMIENTO Y OPERACIONES POLICIALES, EL CARGO DE JEFE SECCIÓN VERIFICACIÓN ENTIDADES BANCARIAS, TRANSPORTADORAS DE CAUDALES Y OBJETIVOS CRÍTICOS (DIVISIÓN COORDINACIÓN VERIFICACIONES BANCARIAS Y SECRETARÍA).
- * [RESO-2025-523-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, EL CARGO DE JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES CHASCOMÚS (ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN IX).
- * [RESO-2025-525-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.), EL CARGO DE JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN INTENSIVA (D.P.I.) (X) (DIRECCIÓN UNIDAD TÁCTICA DE OPERACIONES INMEDIATAS [U.T.O.I.]
- * [RESO-2025-526-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS, EL CARGO DE JEFE DE ESCUADRÓN DE CABALLERÍA EZEIZA (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA AMBA SUR II).
- * [RESO-2025-527-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS, EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE CONTROL DISCIPLINARIO.
- * [RESO-2025-542-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE REGISTROS Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE CONTROLADORES DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA, DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA OPERACIONAL, EL CARGO DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN (DIVISIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA).
- * [RESO-2025-572-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR POLICIAL, A PARTIR DEL 20 DE FEBRERO DE 2025, EL CARGO DE JEFA DIVISIÓN SERVICIO MÉDICO ESCUELA DE POLICÍA JUAN VUCETICH (DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL).
- * [DISPO-2025-9-GDEBA-DPDCMSGP](#), CONTINUANDO CON LA INTERVENCIÓN FORMATIVA-OPERATIVA DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAFAEL OBLIGADO INOBV 280, ATENTO A SU RECIENTE CREACIÓN, Y POR EL PLAZO DE DOS AÑOS A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2025.
- * [DISPO-2025-10-GDEBA-DPDCMSGP](#), DENEGANDO A LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, EL PEDIDO DE AMPLIACIÓN DE ÁREA GEOGRÁFICA OPERATIVA SOLICITADA.
- * [DISPO-2025-12-GDEBA-DPDCMSGP](#), RECHAZANDO POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD INCOADA POR CIUDADANO, MIEMBRO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL PACHECO.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-454-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: Retiro Activo Voluntario – ARRUA, Walter y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-09244635-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.19 19:13:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-09244635-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 18 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro Activo Voluntario Completo - ARRUA, Walter y otros/as.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ARRUA WALTER	22653441	020892	EX-2025-07404434- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	BERTONI DARIO EDUARDO	22163770	020458	EX-2025-07707857- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	CUESTA HORACIO MIGUEL	18196381	020507	EX-2025-07773347- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ENRIQUEZ SERGIO JOSE	22038427	020980	EX-2025-07406570- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	LEDESMA HORACIO GABRIEL	23423771	021053	EX-2025-07536949- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	MONTENERI GUSTAVO JAVIER	23873516	020634	EX-2025-07323440- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	POZZI NESTOR DAVID	23345832	021142	EX-2025-07235197- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	SUAREZ MIGUEL GERMAN	22290146	021207	EX-2025-07325044- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	ALBORNOZ CRISTIAN DAMIAN	22571692	020881	EX-2025-02264320- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	ARISTA HECTOR OSCAR	23492422	020889	EX-2025-07308108- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	AVEIRO NESTOR FABIO	21950191	020893	EX-2025-07252600- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	BEATRICE JULIO CESAR	23324627	020908	EX-2025-07277156- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	CORTEZ ELIZABETH ANDREA	22262932	020961	EX-2025-07623086- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	DEUS LAURA SONIA	23639731	020972	EX-2025-07063123- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	GODOY VICTOR DANIEL	23924437	021017	EX-2025-07719882- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	ISIDORO ROBERTO JESUS	20697256	021040	EX-2025-07880657- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	PORCHELOTTI GUILLERMO CARLOS JOSE	22678558	021140	EX-2025-08085885- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	RODRIGUEZ OSCAR ALBERTO	23499374	021163	EX-2025-07068261- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	VILLALBA CARLOS ARIEL	23919761	020749	EX-2025-07404535- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
20	GLORIO EVE SONIA	21525965	021016	EX-2025-07572010- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	MEDINA JUAN PABLO	23992821	021087	EX-2025-07222209- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	PALOMEQUE JULIO JUAN	20317454	021125	EX-2025-06789721- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	ROSALES ZULMA FABIANA	22368124	021172	EX-2025-07230502- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
24	OJEDA FEDERICO	24388758	139285	EX-2025-08074818- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
25	GUEVARA SANTIAGO RAMON	21451586	139403	EX-2025-07252539- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	LEIVA DARIO FABIAN	16597210	139376	EX-2025-06601209- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

27	LOPEZ SERGIO GABRIEL	22101140	139314	EX-2025-07144224-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	PAREDES ROBERTO	24151685	139193	EX-2025-07888968-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES					
Orden Apellido y Nombres		DNI	Legajo	Expediente	
29	MACIEL STELLA MARIS	14464762	129257	EX-2025-05185120-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL					
Orden Apellido y Nombres		DNI	Legajo	Expediente	
30	ELSEGOOD OSCAR ROLANDO	21716703	139257	EX-2025-05585546-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL					
Orden Apellido y Nombres		DNI	Legajo	Expediente	
31	MUÑOZ DUILIO DAVID	17971791	138303	EX-2025-07506550-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.18 18:28:19 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-455-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: Baja Voluntaria - SUÁREZ, Gutorme Ariel y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que la gestión se encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-09244502-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.19 19:13:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-09244502-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 18 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - SUAREZ, Guterme Ariel y otros/as.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	SUAREZ GUTERME ARIEL	24854263	023343	EX-2025-08060724- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	RIOS PAMELA SOLEDAD	35997086	183093	EX-2023-30892047- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CORONEL MATIAS SEBASTIAN	30575558	188538	EX-2025-04506079- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	SANTORO FLAVIA MARIEL	29563010	439392	EX-2025-02946363- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	MANSILLA MARCELO ARIEL	39076896	490072	EX-2025-02518290- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	GIGENA EMILIANO JAVIER	34546327	493896	EX-2025-07925927- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	JIMENEZ ROMINA GISELA	32068137	171856	EX-2025-02670106- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	MORALES TATIANA MARISEL	45817193	426246	EX-2025-05673341- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	ARROZERES ALDANA IRINA	37344901	493174	EX-2025-02317535- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.18 18:24:52 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-470-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07648798-GDEBA-DPFCMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-37395163-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37395107-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37510690-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38520820-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39182112-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-41444195-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38796556-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38523516-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-42707306-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37510213-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.19 19:14:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Numero: IF-2025-07648798-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-37395163-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-37395163-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05105079-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Olavarría
2	EX-2024-37395107-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05104873-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Olavarría
3	EX-2024-37510690-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05104495-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Costa
4	EX-2024-38520820-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05104115-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ramallo
5	EX-2024-39182112-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05103963-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas
6	EX-2024-41444195-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05103798-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Rafael Obligado
7	EX-2024-38796556-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05106209-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ezeiza
8	EX-2024-38523516-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05105248-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ramallo
9	EX-2024-42707306-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05108163-GDEBA-DPFCEMSGP	Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales
10	EX-2024-37510213-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05105923-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede La Plata

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CJIT 30715124234
Date: 2025.03.07 09:20:53 -0300'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-475-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: Designación - SARCO, Mariano Jesús.

VISTO el expediente EX-2025-04299854-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Mariano Jesús SARCO en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 21 de febrero de 2025, de la Comisaria Mayor del Subescalafón Profesional Débora Martha URIOS, en el cargo de Directora de Coordinación Logística -Comando de Prevención Comunitaria, en el que fuera designada mediante la Resolución N° 627/24; y la designación, en su reemplazo, del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Mariano Jesús SARCO;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 1.163/14;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario Inspector SARCO para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir a partir del 21 de febrero de 2025, la designación de la Comisaria Mayor del Subescalafón Profesional Débora Martha URIOS (DNI 20.540.979 - Clase 1969), Legajo N° 22.704, en el cargo de Directora de Coordinación Logística - Comando de Prevención Comunitaria, dispuesta mediante la Resolución N° 627/24.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Logística Operativa, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Mariano Jesús SARCO (DNI 24.887.546 - Clase 1975), Legajo N° 23.940, en el cargo de Director de Coordinación Logística - Comando de Prevención Comunitaria; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.19 19:14:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-478-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: Baja Voluntaria - CEBALLOS, Cristian Gastón y otro/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, registran actuaciones sumariales, por lo que la baja por razones particulares les será concedida supeditada a los efectos y resultados de la potestad disciplinaria;

Que la gestión se encuadra en los artículos 61,62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-03601186-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, quedando supeditada a los efectos y resultados de las actuaciones sumariales que se instruyen.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, a la Auditoría General de Asuntos Internos y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.19 19:14:39 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-03601186-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria con sumario - CEBALLOS, Cristian Gastón y otros/as.

ANEXO ÚNICO

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CEBALLOS CRISTIAN GASTON	22870482	024891	EX-2024-42048886- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BENISZ NATALIA VANESA	32723142	174489	EX-2024-35918823- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	DE SOUSA MARISA ELIZABETH	34154244	179405	EX-2024-33497591- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	VELOSO LEXAHEL MARIA CELIA	31461057	470498	EX-2024-39372769- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	PAGANO GASTON EDUARDO	38706322	486950	EX-2024-40253344- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	KLEIBER KAREN MARISOL	38916737	419781	EX-2025-00154813- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ROLON MARIA ALCIRA	38952812	426566	EX-2024-40839266- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	OROSCO SHEILA MAILEN	42902665	442803	EX-2024-43991835- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.31 12:54:05 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-489-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Baja Obligatoria - DEMARCO CARRIZO, Ayelén Jimena.

VISTO el expediente EX-2024-37811309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la baja obligatoria de la Oficial del Subescalafón General Ayelén Jimena DEMARCO CARRIZO, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Médica Departamental de Lanús evaluó a la agente DEMARCO CARRIZO el 1° de octubre de 2024, dictaminando que “la causante no se halla apta para la función policial, por presentar una patología de larga data que debería encuadrarse en el artículo 8, sin nueva evaluación.”;

Que la situación de la Oficial DEMARCO CARRIZO se encuadra dentro de las previsiones de los artículos 8° inciso d) y 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 7° y 8° del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria de la Oficial del Subescalafón General DEMARCO CARRIZO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria, a partir del dictado de la presente, de la Oficial del Subescalafón General Ayelén Jimena DEMARCO CARRIZO (DNI 42.496.347 - Clase 2000), Legajo N° 441.703, en los términos de los artículos 8°, inciso d, y 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 7° y 8° del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial del Subescalafón General Ayelén Jimena DEMARCO CARRIZO (DNI 42.496.347 - Clase 2000), Legajo N° 441.703, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:41:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-495-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Baja Obligatoria por Incapacidad Física - FREDES, Cristian Alberto.

VISTO el expediente EX-2025-05790890-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Teniente del Subescalafón General Cristian Alberto FREDES, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó el 16 de enero de 2025, que el agente FREDES presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y siete por ciento (67%) para las tareas policiales, siendo el veinte por ciento (20%) adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio, según la Resolución N° 1.201/19, y el cuarenta y siete por ciento (47%) ajena al servicio;

Que mediante la citada Resolución N° 1.201/19, se declararon las lesiones sufridas por el agente el 3 de marzo de 2017, encuadradas dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que el agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Teniente del Subescalafón General FREDES, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Teniente del Subescalafón General Cristian Alberto FREDES (DNI 30.911.753 - Clase 1984), Legajo N° 163.058, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Teniente del Subescalafón General Cristian Alberto FREDES (DNI 30.911.753 - Clase 1984), Legajo N° 163.058, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:41:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-504-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Retiro Activo Voluntario - CHAZARRETA, Carmen Florinda y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-06134954-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:42:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-06134954-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 20 de Febrero de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro Activo Voluntario con Porcentaje - CHAZARRETA, Carmen Florinda y otros/as.

ANEXO ÚNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CHAZARRETA CARMEN FLORINDA	27401144	024178	EX-2025-01939667- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	FIGLIOLI RICARDO ARIEL	23859233	021823	EX-2025-02172918- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ROMERO ROBERTO CARLOS	23609304	023922	EX-2025-02328365- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	GOMEZ MARIA INES DE LOURDES	17143390	022747	EX-2025-01982896- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	OCCHI CANDELARIA ELIZABETH	24953548	156818	EX-2025-02006794- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	LOMBARDO VICENTE MANUEL	26001441	023764	EX-2025-01512659- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	ROJAS HECTOR ALEJANDRO	26843330	025684	EX-2025-02896120- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	AIASSA NATALIA ANDREA	24254384	148294	EX-2025-02149750- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	LASSALLE PATRICIA SUSANA	17345921	149667	EX-2025-01377947- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	GADEA MARCELA ALEJANDRA	20265775	149805	EX-2025-00667050- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	CEMINO ANA VERONICA	21945682	149949	EX-2024-44756860- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	VELAZCO ANGEL SIXTO	25262426	153601	EX-2025-02206969- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13	FIGUEROA ANGEL ROBERTO	21503584	150384	EX-2025-02004342- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	HENRIQUEZ NELSON IVAN	20398314	146988	EX-2025-00498758- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	HERNANDEZ LIDIA MARGARITA	22318487	149958	EX-2025-02942851- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	MASSAN PEDRO ALEJANDRO	16573646	146952	EX-2025-01163242- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	ABIATTI ALFREDO	18121789	148252	EX-2025-02945091- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

18	CHOQUE IGNACIO CARLOS	18041835	148132	EX-2025-02895503- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	PERALTA ALEJANDRA INES	23071239	147897	EX-2025-01797248- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
20	MORALES PEDRO RAMON	17329352	150849	EX-2025-01564071- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
21	CAFFERATA JUAN ROBERTO	16719805	150919	EX-2025-01982983- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
22	ESPONDA CARLOS GUSTAVO	23997004	154875	EX-2025-01529362- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
23	ROBLEDO JUAN MANUEL	23152912	150155	EX-2024-45272851- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.20 18:08:28 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-512-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Designación - VALIENTE, Omar Ariel y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2025-05667421-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-45708209-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37085502-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 199/16, N° 2.113/21 y N° 2.186/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía y subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-07616091-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-07616094-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía y subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:43:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07616091-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO I Designación - VALIENTE, Omar Ariel y otros/as.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Gustavo Gabriel BUSTOS (DNI 21.731.076 - Clase 1970), Legajo N° 21.749, a quien se le limita a partir del 10 de febrero de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Avellaneda - Lanús, dispuesta mediante Resolución N° 1.913/23.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Omar Ariel VALIENTE (DNI 24.401.631 - Clase 1975), Legajo N° 23.366, a quien se le limita a partir del 10 de febrero de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Mercedes, dispuesta mediante Resolución N° 2.713/24.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Mónica del Valle PAEZ (DNI 28.149.112 - Clase 1980), Legajo N° 168.150, a quien se le limita a partir del 18 de septiembre de 2024, la designación en el cargo de Jefa de División Operaciones y Trámite Judicial (Dirección Unidad de Investigaciones de Activos Ilegales), dispuesta mediante Resolución N° 2.860/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Enrique ULRICH (DNI 30.923.109 - Clase 1984), Legajo N° 164.990, a quien se le limita a partir del 16 de octubre de 2024, la designación en el cargo de Segundo Jefe de División Operaciones y Trámite Judicial, dispuesta mediante Resolución N° 2.678/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2025.03.06 19:36:51 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07616094-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO II Designación - VALIENTE, Omar Ariel y otros/as.

ANEXO II

JEFE DE DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS AVELLANEDA - LANÚS

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Omar Ariel VALIENTE (DNI 24.401.631 - Clase 1975), Legajo N° 23.366.

JEFE DE SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS TANDIL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIONES DEL TRÁFICO DE DROGAS ILÍCITAS AZUL)

Comisario del Subescalafón Comando Nicolás Mauricio YUVISA (DNI 30.379.026 - Clase 1983), Legajo N° 27.153.

JEFE DE DIVISIÓN OPERACIONES Y TRÁMITE JUDICIAL (DIRECCIÓN UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE ACTIVOS ILEGALES)

Subcomisario del Subescalafón Comando Carlos Enrique ULRICH (DNI 30.923.109 - Clase 1984), Legajo N° 164.990.

SEGUNDA JEFA DE DIVISIÓN OPERACIONES Y TRÁMITE JUDICIAL

Teniente del Subescalafón General Erica Sabrina ALVAREZ (DNI 32.005.357 - Clase 1986), Legajo N° 175.605.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.06 19:37:04 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-516-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - CENTANNI, Maximiliano Jorge Jesús.

VISTO el expediente EX-2025-03550238-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud del Sargento del Subescalafón General Maximiliano Jorge Jesús CENTANNI, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el agente CENTANNI reviste en el Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Rojas, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que, durante el período en que el agente goce de la licencia especial mencionada, se mantendrá en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Sargento del Subescalafón General Maximiliano Jorge Jesús CENTANNI (DNI 33.963.221 - Clase 1988), Legajo N° 193.854, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Sargento del Subescalafón General Maximiliano Jorge Jesús CENTANNI (DNI 33.963.221 - Clase 1988), Legajo N° 193.854, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:43:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-520-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Designación - DI FIORI, Mariano Alberto.

VISTO el expediente EX-2025-00705042-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando Mariano Alberto DI FIORI en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 26 de noviembre de 2024, del Subcomisario del Subescalafón Comando Eduardo Daniel SOSA, en el cargo de Jefe Delegación Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas Necochea, Clase "A" (Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas), en el que fuera designado mediante la Resolución N° 298/21; y la designación, en su reemplazo, del Oficial Principal del Subescalafón Comando Mariano Alberto DI FIORI;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en las Resoluciones N° 1.548/11 y N° 1.854/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Oficial Principal DI FIORI para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir 26 de noviembre de 2024, la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Eduardo Daniel SOSA (DNI 25.898.245 - Clase 1977), Legajo N° 167.409, en el cargo de Jefe Delegación de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas Necochea, Clase "A" (Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas), dispuesta mediante Resolución N° 298/21.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Sinistral, al Oficial Principal del Subescalafón Comando Mariano Alberto DI FIORI (DNI 31.433.212 - Clase 1985), Legajo N° 176.013, en el cargo de Jefe Delegación Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas Necochea Clase "A" (Dirección de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas); quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:43:51 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-521-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Designación - PALTANAVICIUS, Carlos Fabián.

VISTO el expediente EX-2024-28781029-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando Carlos Fabián PALTANAVICIUS en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando Carlos Fabián PALTANAVICIUS en el cargo de Jefe de Sección Secretaría (Dirección de Operaciones);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 2.113/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Oficial Principal PALTANAVICIUS para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07616542-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, al Oficial Principal del Subescalafón Comando Carlos Fabián PALTANAVICIUS (DNI 31.650.695 - Clase 1985), Legajo N° 166.455, en el cargo de Jefe de Sección Secretaría (Dirección de Operaciones), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:43:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07616542-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Marzo de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación - PALTANAVICIUS, Carlos Fabián.

ANEXO ÚNICO

Oficial Principal del Subescalafón Comando Carlos Fabián PALTANAVICIUS (DNI 31.650.695 - Clase 1985), Legajo N° 166.455, a quien se le limita a partir del 27 de septiembre de 2023, la designación en el cargo de Segundo Jefe de Subdelegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Chascomús, dispuesta mediante Resolución N° 747/22.

Teniente Primero del Subescalafón General Gastón Sebastián NUÑEZ (DNI 31.586.418 - Clase 1985), Legajo N° 169.084, a quien se le limita a partir del 27 de junio de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Sección Secretaría (Dirección de Operaciones), dispuesta mediante Resolución N° 1.359/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.06 19:51:18 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-522-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Designación - CEJAS, Gonzalo Ezequiel.

VISTO el expediente EX-2025-01255196-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Subteniente del Subescalafón General Gonzalo Ezequiel CEJAS en el ámbito de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 26 de diciembre de 2024, del Comisario del Subescalafón Administrativo Mauricio Rubén CEPEDA, en el cargo de Jefe Sección Verificación Entidades Bancarias, Transportadoras de Caudales y Objetivos Críticos (División Coordinación Verificaciones Bancarias y Secretaría), en el que fuera designado mediante la Resolución N° 1.057/17; y la designación, en su reemplazo, del Subteniente del Subescalafón General Gonzalo Ezequiel CEJAS;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 526/17;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Subteniente CEJAS para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 26 de diciembre de 2024, la designación del Comisario del Subescalafón Administrativo Mauricio Rubén CEPEDA (DNI 25.623.522 - Clase 1977), Legajo N° 22.917, en el cargo de Jefe Sección Verificación Entidades Bancarias, Transportadoras de Caudales y Objetivos Críticos (División Coordinación Verificaciones Bancarias y Secretaría), dispuesta mediante Resolución N° 1.057/17.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, al Subteniente del Subescalafón General Gonzalo Ezequiel CEJAS (DNI 35.861.981 - Clase 1991), Legajo N° 181.812, en el cargo de Jefe Sección Verificación Entidades Bancarias, Transportadoras de Caudales y Objetivos Críticos (División Coordinación Verificaciones Bancarias y Secretaría), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:44:00 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-523-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Designación - CASA, Daniela Micaela Solange.

VISTO el expediente EX-2024-40183612-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Daniela Micaela Solange CASA en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 2 de octubre de 2024, de la Oficial Principal del Subescalafón Comando Yamila Belén GRAFFIGNA, en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales Chascomús (Zona Coordinación e Inspección IX), en el que fuera designada mediante Resolución N° 1.669/22; y la designación, en su reemplazo, de la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Daniela Micaela Solange CASA;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 2.855/15;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Oficial Ayudante CASA para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 2 de octubre de 2024, la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando Yamila Belén GRAFFIGNA (DNI 30.600.422 - Clase 1983), Legajo N° 176.764, en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales Chascomús (Zona Coordinación e Inspección IX), dispuesta mediante Resolución N° 1.669/22.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Daniela Micaela Solange CASA (DNI 35.771.512 - Clase 1991), Legajo N° 190.483, en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales

Chascomús (Zona Coordinación e Inspección IX); quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:44:05 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-525-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Designación - ÁLVAREZ, Luis Bernardo.

VISTO el expediente EX-2024-37471039-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Luis Bernardo ÁLVAREZ en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Luis Bernardo ÁLVAREZ, en el cargo de Jefe División Prevención Intensiva (D.P.I.) (X) (Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas [U.T.O.I.]), por reunir los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 228/21;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Luis Bernardo ÁLVAREZ (DNI 23.809.944 - Clase 1974), Legajo N° 21.696, en el cargo de Jefe División Prevención Intensiva (D.P.I.) (X) (Dirección Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas [U.T.O.I.]).

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Luis Bernardo ÁLVAREZ (DNI 23.809.944 - Clase 1974), Legajo N° 21.696, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:44:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-526-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Designación - RODRÍGUEZ, Fabricio Cesar.

VISTO el expediente EX-2025-01627051-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Fabricio Cesar RODRÍGUEZ en el ámbito de la Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 20 de mayo de 2024, del Subcomisario del Subescalafón Comando Jorge Pablo BARILE, en el cargo de Jefe de Escuadrón de Caballería Ezeiza (División Supervisión de Zona AMBA Sur II),

en el que fuera designado mediante la Resolución N° 1.214/23; y la designación, en su reemplazo, del Subcomisario del Subescalafón Comando Fabricio Cesar RODRÍGUEZ;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 2.205/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Subcomisario RODRÍGUEZ para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 20 de mayo de 2024, la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Jorge Pablo BARILE (DNI 31.321.903 - Clase 1984), Legajo N° 163.726, en el cargo de Jefe de Escuadrón de Caballería Ezeiza (División Supervisión de Zona AMBA Sur II), dispuesta mediante Resolución N° 1.214/23.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, al Subcomisario del Subescalafón Comando Fabricio Cesar RODRÍGUEZ (DNI 25.210.334 - Clase 1977), Legajo N° 164.087, en el cargo de Jefe de Escuadrón de Caballería Ezeiza (División Supervisión de Zona AMBA Sur II); quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:44:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-527-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Designación - OVIEDO, Néstor Gastón.

VISTO el expediente EX-2024-43728872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Néstor Gastón OVIEDO, en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Néstor Gastón OVIEDO, en el cargo de Subdirector de Control Disciplinario;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 2.113/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Comisario OVIEDO para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, al Comisario del Subescalafón Comando Néstor Gastón OVIEDO (DNI 32.006.915 - Clase 1986), Legajo N° 27.405, en el cargo de Subdirector de Control Disciplinario; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario del Subescalafón Comando Néstor Gastón OVIEDO (DNI 32.006.915 - Clase 1986), Legajo N° 27.405, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:44:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-542-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Designación - SÁNCHEZ, Cristian Leonardo.

VISTO el expediente EX-2025-02059806-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Sargento del Subescalafón General Cristian Leonardo SÁNCHEZ en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación del Sargento del Subescalafón General Cristian Leonardo SÁNCHEZ en el cargo de Jefe Sección Administración (División de Coordinación Administrativa);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en la Resolución N° 1.618/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el agente para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía y subescalafón requeridos para ocupar dicho cargo;

Que el Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada, Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Dirección del Registro de Controladores de Admisión y Permanencia, Departamento de Asistencia Operacional, al Sargento del Subescalafón General Cristian Leonardo SÁNCHEZ (DNI 28.991.287 -Clase 1981), Legajo N° 484.658, en el cargo de Jefe Sección Administración (División de Coordinación Administrativa); quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía y subescalafón requerido para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Sargento del Subescalafón General Cristian Leonardo SÁNCHEZ (DNI 28.991.287 -Clase 1981), Legajo N° 484.658, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 09:45:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-564-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08835153-GDEBA-DPFCMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-36669151 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38605690-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38975785-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-37814307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38339297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36746462-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-39187262-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2025-04108565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37508223-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-36967824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 10:51:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08835153-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-36669151-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-36669151-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06717288-GDEBA-DPFCESMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Bahía Blanca
2	EX-2024-38605690-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06530445-GDEBA-DPFCESMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
3	EX-2024-38975785-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04957850-GDEBA-DPFCESMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Matanza
4	EX-2024-37814307-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06414924-GDEBA-DPFCESMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
5	EX-2024-38339297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06415647-GDEBA-DPFCESMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
6	EX-2024-36746462-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06419539-GDEBA-DPFCESMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach
7	EX-2024-39187262-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06419047-GDEBA-DPFCESMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales y sus Sedes
8	EX-2025-04108565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06928155-GDEBA-DPFCESMSGP	Dirección de Capacitación y Entrenamiento
9	EX-2024-37508223-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06417056-GDEBA-DPFCESMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Almirante Brown
10	EX-2024-36967824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06419304-GDEBA-DPFCESMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Rafael Obligado

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.17 08:01:06 -03'00'

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-570-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-08235402-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-41967072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-39570415-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38266246-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39181932-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39182066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38953319-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-39187226-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38185984-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-04632209-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-37501817-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 10:51:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-08235402-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-41967072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-41967072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03951984-GDEBA-DPFCMSGP	Superintendencia de Políticas de Género
2	EX-2024-39570415-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06718712-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ramallo
3	EX-2024-38266246-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06717150-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas
4	EX-2024-39181932-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06530752-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas
5	EX-2024-39182066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06530326-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas
6	EX-2024-38953319-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03378399-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Pergamino
7	EX-2024-39187226-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06530228-GDEBA-DPFCMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata

8	EX-2024-38185984-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06415449-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
9	EX-2025-04632209-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06425456-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
10	EX-2024-37501817-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06416847-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede La Plata

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.12 08:48:11 -03'00'

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-571-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07648722-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-44756905-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-42829963-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36668720-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-38397417-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36746716-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-36745780-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36950989-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37509399-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-00616805-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37501491-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 10:51:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07648722-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-44756905-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-44756905-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03939692-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Materia de Planeamiento Estratégico de la Seguridad
2	EX-2024-42829963-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03912713-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Grupo de Prevención Motorizada
3	EX-2024-36668720-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04954736-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Bahía Blanca
4	EX-2024-38397417-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06417812-GDEBA-DPFCMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede Lincoln
5	EX-2024-36746716-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04949784-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela Superior de Policía "Cnel. Adolfo Marsillach"
6	EX-2024-36745780-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04955119-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela Superior de Policía "Cnel. Adolfo Marsillach"
7	EX-2024-36950989-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04949469-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Mar del Plata
8	EX 2024-37509399-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04949228-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lujan
9	EX-2025-00616805-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05107849-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Materia de Planeamiento Estratégico de la Seguridad
10	EX-2024-37501491-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06416201-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Bahía Blanca

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.07 09:20:39 -0300

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-572-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 25 de Marzo de 2025

Referencia: Limitación de cargo - SALVATORE, Roxana Alejandra.

VISTO el expediente EX-2025-09238859-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la limitación de la Subcomisaria del Subescalafón Profesional Roxana Alejandra SALVATORE, en el cargo de Jefa División Servicio Médico Escuela de Policía Juan Vucetich (Departamento Salud Ocupacional), en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 20 de febrero de 2025, de la Subcomisaria del Subescalafón Profesional Roxana Alejandra SALVATORE, en el cargo de Jefa División Servicio Médico Escuela de Policía Juan Vucetich (Departamento Salud Ocupacional), en el que fuera designada por la Resolución N° 56/23;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, a partir del 20 de febrero de 2025, la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Profesional Roxana Alejandra SALVATORE (DNI 23.942.565 - Clase 1975), Legajo N° 178.900, en el cargo de Jefa División Servicio Médico Escuela de Policía Juan Vucetich (Departamento Salud Ocupacional), designada por Resolución N° 56/23.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Subcomisaria del Subescalafón Profesional Roxana Alejandra SALVATORE (DNI 23.942.565 - Clase 1975), Legajo N° 178.900, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.25 10:52:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Disposición

Número: DISPO-2025-9-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: CONTINUIDAD DE INTERVENCIÓN OPERATIVA/FORMATIVA RAFAEL OBLIGADO

VISTO el expediente 21.100-515.697/19, el EX-2020-29675196-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP, la DISPO-2020-36-GDEBA-DPDCMSGP, la DISPO-2021-8-GDEBA-DPDCMSGP, la DISPO-2021-9-DPDCMSGP, la DISPO-2022-38-GDEBA-DPDCMSGP, la DISPO-2023-24-GDEBA-DPDCMSGP, la DISPO-2024-8-GDEBA-DPDCMSGP, el EX-2022-42009139-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, la DISPO-2024-22-GDEBA-DPDCMSGP y

CONSIDERANDO:

Que por DISPO-2020-30-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 24 de septiembre del año 2020 se establecieron los requisitos y pautas que deben acreditar las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires para la obtención del “CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO”;

Que en ese sentido, y habiendo cumplimentado con la normativa vigente y aplicable, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rafael Obligado obtuvo el “Certificado de Funcionamiento”, mediante el dictado de la DISPO-2021-9-GDEBA-DPDCMSGP emitida por la Dirección Provincial de Defensa Civil y dispuso -en la misma- la intervención formativa-operativa de la citada entidad, por el plazo de dos años desde el dictado de ésta;

Que desde allí, la institución se encontró en funcionamiento, habiendo sido prorrogada la intervención por DISPO-2023-24-GDEBA-DPDCMSGP, de fecha 21 de julio del 2023;

Que actualmente, respecto al año en curso se ha emitido “Certificado de Funcionamiento” a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rafael Obligado, mediante la DISPO-2025-04-GDEBA-DPDCMSGP, atento a haber cumplimentado con la normativa vigente y aplicable;

Que no obstante ello, es importante recordar que desde su creación se advirtió en ese contexto que la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rafael Obligado, de reciente formación, no poseía dentro del Cuerpo Activo integrante alguno que ostente la jerarquía requerida por la normativa legal vigente para el desempeño como Jefe/a del Cuerpo y teniendo en cuenta la responsabilidad que conlleva ello;

Que para cumplir con dicha función fue propuesto y designado en el año 2021 el Oficial Segundo (Auxiliar de Escuadra) Lucas Ezequiel Laborde, DNI N° 30.530.075, Jefe de Cuerpo de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Rojas, el Ayudante Mayor Néstor Fonseca, DNI N° 20.295.676, y el Bombero Mario Alejo Cataldo, DNI N° 30.241.847, todos pertenecientes a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Rojas;

Que, con posterioridad a ello, se limitó los cargos asignados a los anteriormente nombrados y se procedió a designar al al Comandante Mayor Sergio Bellone, D.N.I. N° 22.949.852, Jefe de Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Inés Indart, para que cumpla con la función de Jefe de Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rafael Obligado y al Oficial Auxiliar de Dotación Guido Iván Fossatti, D.N.I. N° 28.563.432, Jefe de Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gahan como suplente, mediante el dictado de la DISPO-2024-22-GDEBA-DPDCMSGP;

Que, por su parte, y a través de PV-2025-00447278-GDEBADSPBVMMSGP en el año 2025 se solicitó al Comandante Mayor Sergio Bellone, en carácter de Jefe de Cuerpo/Interventor, que remita un informe de actuación sobre el estado de situación de la Institución, describiendo todo dato de relevancia recabado e indique si consideraba oportuno continuar con la intervención;

Que del informe producido surge que la institución se encuentra en constante crecimiento, tanto en su formación técnica como organizativa, capacitando a aquellos que podrán en un futuro cumplir con las funciones de Jefe de Cuerpo de la institución;

Que, teniendo en cuenta ello resulta procedente disponer la continuidad de la intervención formativo operativa, y dejar sentado que el el Jefe de Cuerpo/Interventor deberá remitir un informe a esta Dirección Provincial de Defensa Civil -de manera semestral- detallando las tareas desarrolladas y avances llevados a cabo durante la intervención de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rafael Obligado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 10.917 y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N° 01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Continuar con la intervención formativa-operativa de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rafael Obligado INOBV 280, atento a su reciente creación, y por el plazo de dos años a partir del día 31 de marzo del año 2025.

ARTÍCULO 2º. Notificar al Jefe de Cuerpo/Interventor Comandante Mayor Sergio Bellone, D.N.I. N° 22.949.852, y al Oficial Auxiliar de Dotación Guido Ivan Fossatti, D.N.I. N° 28.563.432, en carácter de suplente del Jefe de Cuerpo, que deberán dar cumplimiento con los informes referidos en los considerandos de esta disposición por todo el período que dure la tarea encomendada.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Rafael Obligado, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Inés Indart, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Gahan, a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y a la Dirección de Bomberos Voluntarios del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2025.03.19 15:56:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Disposición

Número: DISPO-2025-10-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: EX-2021-25100936-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Asoc. de Bomberos Voluntarios de Juan María Gutiérrez - Ampliación.

VISTO el expediente electrónico número EX-2021-25100936-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se da inicio a la solicitud de ampliación de área geográfica operativa de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Juan María Gutiérrez, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 12.154 la seguridad pública resulta ser competencia exclusiva del estado y, su mantenimiento le corresponde al Gobierno de la provincia de Buenos Aires;

Que por Ley N° 15.477 le corresponde al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, entender en los temas de seguridad pública como también en la emergencia ante amenazas o desastres climáticos o generados por el hombre;

Que la seguridad pública implica la acción coordinada y la interacción permanente del pueblo de la provincia de Buenos Aires y de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal, particularmente referida a las Policías de la provincia, a la seguridad privada y a la participación comunitaria;

Que la Superintendencia de Seguridad Siniestral resulta ser la parte necesaria y responsable de mantener la seguridad pública protegiendo la vida, bienes y derecho de la población ante casos de incendios y otros siniestros que pudieren agredir la seguridad común;

Que, dentro de las misiones asignadas a la Superintendencia de Seguridad Siniestral dependiente de la Jefatura de Policía, se contempla -entre otras- la de "...instrumentar acciones para mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo la vida, bienes y derechos de la población ante casos de incendio, explosión, contaminación, rescate y otras situaciones siniestrales que puedan agredir la seguridad común...", contando dentro de su estructura orgánica con la Dirección de Bomberos cuya misión refiere específicamente a "... prevenir y mantener el orden y la seguridad pública, protegiendo la vida bienes y derechos de la población ante casos de incendio u otras situaciones siniestrales que puedan agredir la seguridad común...";

Que en relación a las facultades precedentemente enunciadas y al marco normativo en general, la Superintendencia de Seguridad Siniestral emite opinión fundada (ver: orden 2 páginas 19 y 20) estableciendo que "...el área geográfica operativa a la cual pretende expandirse la Asociación de Bomberos Voluntarios Juan María Gutiérrez, ya se encuentra cubierta por este servicio de Bomberos de Policía ...";... de manera preexistente, se encuentra cubierta toda el área jurisdiccional que a la fecha se comparte con ellos... por tal motivo, es mi opinión considerar improcedente el requerimiento que nos ocupa ...";

Que atento a ello, y siendo esta Dirección Provincial de Defensa Civil la autoridad de aplicación con competencia para aprobar la ampliación del área geográfica operativa solicitada resulta pertinente emitir opinión, conforme lo establece la legislación vigente y aplicable en la materia, Ley N° 10.917 y Decreto N° 4601/90;

Que del estudio de las presentes actuaciones, se entiende que no es necesaria la ampliación del área geográfica operativa requerida, y que dicha acción sería contraria a la oportunidad mérito y conveniencia que mueve los actos de la administración pública en general y afectaría al sistema bomberil voluntario en particular como también al sistema de bomberos de la provincia de Buenos Aires en general;

Que la presente medida se dispone conforme a lo normado por la Ley N°10.917 y su Decreto Reglamentario N°4601/90;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Denegar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Juan María Gutiérrez, el pedido de ampliación de área geográfica operativa solicitada, por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al intendente municipal del partido de Berazategui, y a las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios reconocidas por la provincia de Buenos Aires con domicilio en los partidos de Berazategui, Florencio Varela y Quilmes, a la Federación Bonaerense de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires y a la Federación Centro Sur de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, comunicar a la Superintendencia de Seguridad Siniestral, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2025.03.19 15:58:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Disposición

Número: DISPO-2025-12-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: EX-2024-45875970-GDEBA-DDPRYMGEMSGP - presentación realizada por José Eduardo CORNEJO

VISTO el EX-2024-45875970-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 inciso b del Capítulo VI del Código de Ética Bomberil (Disposición N°04/07 DGDC), establece que esta Dirección Provincial es la Segunda Instancia para la presentación de recursos en materia disciplinaria;

Que por medio del presente tramita la presentación realizada por José Eduardo CORNEJO, integrante de Bomberos Voluntarios de General Pacheco, ante la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Que solicita que formalmente se impute al Comandante General Ramón Enrique PARED por infracción al capítulo III artículo 005 incisos A, B y C, agravado por el Cap. VI Art 011 Incisos 01, 02, 06 y 07, por poseer un procesamiento penal en el marco de la IPP Nro 15-00-025495-22/00;

Que si bien el mencionado pertenece a Bomberos Voluntarios Los Cardales, Cornejo solicita que se lo impute por su labor como Interventor de Bomberos Voluntarios de Tres de Febrero, cargo que ocupó mientras la Institución estuvo intervenida operativamente por la Dirección Provincial de Defensa Civil, desde el 20 de agosto de 2021 hasta el 8 de febrero de 2024;

Que en otro orden, solicita que se impute formalmente al Comandante General Osvaldo Luis LORI en su carácter de presidente de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires y al Comandante Mayor Javier CABRERA, en su carácter de Director Federativo de Ética, por “prevaricato agravado”, en tanto refiere que ambos tenían conocimiento de la situación previamente enunciada y no adoptaron temperamento alguno;

Que en materia disciplinaria, la Dirección Provincial de Defensa Civil actúa solo como organismo de apelación, a los efectos de verificar la legalidad de los procedimientos utilizados, ello conforme el artículo 145 de la Disposición N° 01/04 y VI-051 del Código de Ética Bomberil, por lo que no posee competencia para realizar imputación a ningún miembro del sistema, ni iniciar sumarios disciplinarios a los integrantes del sistema;

Que en la legislación que rige en la materia -Código de Ética Bomberil, Disposición N° 01/04, Ley N° 10917, reglamentos federativos-, no está previsto ningún tipo de régimen disciplinario para quienes ocupan cargos dentro de las entidades de segundo grado, sino que éste se limita a los integrantes de los distintos Cuerpos de bomberos voluntarios;

Que de ello se desprende que la Dirección Provincial de Defensa Civil no posee facultades sancionatorias sobre los bomberos voluntarios ni mucho menos sobre autoridades Federativas, como tampoco competencia para realizar una imputación ni iniciar un sumario disciplinario;

Que las entidades de segundo grado, en este caso la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires, resulta ser una entidad que no integra la estructura ni depende orgánicamente de esta Dirección;

Que llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno se expidió mediante ACTA-2025-06326806-GDEBA-AGG, refiriendo (...) “se señala que las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y sus respectivos Cuerpos Activos se encuentran reguladas por la Ley N° 10.917 y modificatoria, que reconoce el carácter de servicio público a las actividades específicas de aquéllos en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y somete la actuación de las Entidades bomberiles al control de la Dirección Provincial de Defensa Civil, en todo lo atinente a la actividad dirigida a proteger la seguridad común. Asimismo, conforme el artículo 145 del Anexo I aprobado por la Disposición N° 1/04, esa Dirección actuará, en materia de régimen disciplinario, como Organismo de apelación, sólo cuando estén agotadas todas las instancias previstas en el Código de la Federación a la cual se halla adherida la Institución.”;

Que en tal sentido, concluyó (...) “la solicitud incoada por José Eduardo CORNEJO ante la Dirección Provincial de Defensa Civil deviene improcedente, aconsejándose su rechazo...”;

Que en idéntico sentido se expidió la Dirección del Sistema Provincial de Bomberos Voluntarios mediante PV-2025-06617586-GDEBA-DSPBVMSGP, aconsejando a esta Dirección que dicte acto administrativo a tal efecto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 10.917 y concordantes y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N°01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Rechazar por improcedente la solicitud incoada por José Eduardo CORNEJO, miembro de Bomberos Voluntarios de General Pacheco, por los motivos expuestos en los considerandos.

ATÍCULO 2°. Notificar a José Eduardo CORNEJO, DNI 12.985.591. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime
Date: 2025.03.19 16:08:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Defensa Civil
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

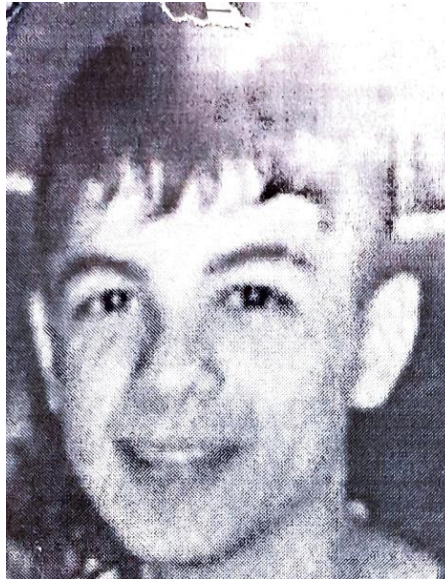
1.- LEITES KEVIN NAHUEL: argentino, de 14 años de edad, D.N.I. N° 51.140.254, nacido el día 03/02/2011. Domiciliado en calle Jorge N° 6098, Rafael Calzada. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,55mts. de altura, tez blanca y cabello negro. Quien fue visto por última vez el 19/03/2025 a las 21:25hs saliendo del Hospital General de Niños P.de Elizalde, Barrio de Barracas vistiendo remera negra, short deportivo rojo y chancas blancas "ADIDAS". Solicitarla División Comisaría Vecinal 4D de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Intervienen Ministerio Público de La Nación - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56, a cargo Dr. Orfila, Secretaría Única, a cargo Dr. Piñon. Caratulada "DELITO - LEY 340 - ART 276 - SOLICITUD PARADERO DE MENORES". ACTUACIONES SUMARIALES N°195583/25.



2.- MALDONADO IAN SEBASTIAN: argentino, de 13 años de edad, D.N.I. N° 51.262.625, nacido el día 12/08/2011. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,55mts. de altura, tez trigueña, ojos marrones y cabello teñido de rubio. Padece adicciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas. Quien fue visto por última vez el 20/03/2025 a las 16hs saliendo de "Casa Quinquela" sito en Quinquela Martin 1271, vistiendo remera blanca, pantalón negro con líneas de colores y zapatillas negras, portando también una gorra negra. Solicitarla División Comisaría Vecinal 4D de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Intervienen Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56, a cargo Dr. Orfila, Secretaría Única, a cargo Dr. Piñon. Caratulada "AVERIGUACION DE PARADERO". ACTUACIONES SUMARIALES N° 198902. DTE RODRIGUEZ CAMILA ESTHER.



3.- MARTINEZ JUAN SEBASTIAN: argentino, soltero, de 13 años de edad, D.N.I. N° 52.133.490, nacido el 17/01/2012. Domiciliado en Santa Fe 2828 y también en Pasillo Castellanos 2750, ambos de Rosario. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.65mts. de altura aproximadamente, 45kgs de peso aproximadamente, tez trigueña, cabello negro corto lacio y ojos marrones. Quien fue visto por última vez entre las 21hs del día 03/03/2025 y las 01hs del 04/03/2025. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía Flagrancia y Turno Dr. Lanza. Caratulada "LOCALIZACION DE MENOR Y PARADERO". DTE. LEMOS ELIANA TERSILIA.



4.- GALEANO NUÑEZ JONATHAN DE JESUS: argentino, soltero, de 14 años, D.N.I. N° 95.198.934, nacido el día 18/05/2010. Domiciliado en calle Iriarte, Gral. Av.3525 Mza 2 casa 63 Barracas. Mismo resulta ser de contextura física robusta, de 1,65 mts de altura y tez blanca. Quien fue visto por última vez el día 24/03/2025 a las 19:00 hs. en la calle Piedras en dirección a la Av. Belgrano vistiendo al momento remera oscura y short negro portando una visera marrón. Solicitarla División Comisaría vecinal 4D de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 24 a cargo del Dr. Retes Marcelo, Secretaria Única a cargo de la Dra Hermida Ana. Caratulada "BUSQUEDA DE PERSONA". ACTUACIONES SUMARIALES 208459/2025.



5.- BIGON BENJAMIN LUCIANO: argentino, soltero, de 14 años, D.N.I. N° 50.733.966, nacido el día 05/10/2010. Domiciliado en BV Segui N° 3913, Rosario. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1.60 mts. de altura, 81kgs de peso, tez blanca, cabello castaño oscuro y ojos color miel. Padece retraso mental leve y deterioro del comportamiento. Quien fue visto por última vez el día 18/03/2025 a las 20.15 hs en calle 24 de septiembre dirección al oeste vistiendo camiseta de futbol negra con estampa verde, pantalón de jeans y zapatillas de cuero negras. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía Flagrancia en Turno. Caratulada "PARADERO". DENUNCIANTE GONZALEZ MARIA BELEN.



6.- MARQUEZ ISABELLA AURIAZUL: argentina, de 5 años de edad, D.N.I. N° 58.172.185. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.00mts. de altura, tez blanca, cabello castaño claro lacio y ojos verdes. Quien fue vista por última vez el 05/03/2025 saliendo de su domicilio sito en Muniagurria 505, de la ciudad de Rosario vistiendo musculosa blanca y bermudas de jeans. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Centro Territorial de Denuncias N°1. Caratulada "AVERIGUACION DE PARADERO". DTE. MARQUEZ GERARDO DAVID.

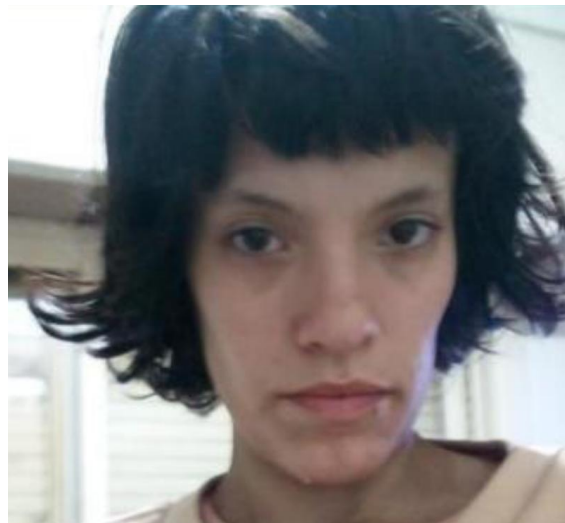


7.- VEGA MILAGROS MICAELA: argentina, soltera, de 14 años, D.N.I. N° 50.372.294, nacida el día 25/05/2010. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1.50 de altura, 50 kg de peso aproximadamente, tez blanca, cabello negro ondulado y ojos negros. Quien fue vista por última vez el día 21/3/2025 a las 14:00 hs. saliendo de su domicilio sito en calle Campbel 1400 bis vistiendo al momento remera y pollera a rayas blanca y negro y crocs rosas. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía de Flagrancia en Turno. Caratulada "LOCALIZACION DE MENOR Y FUGA DE HOGAR". DTE. DOMINGUEZ NATALIA SOLEDAD.



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

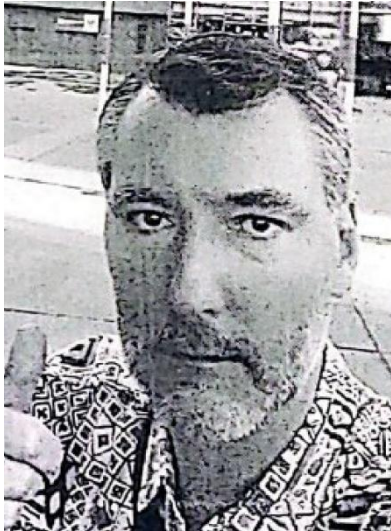
1.- **ORTIZ ACEVEDO SOFIA:** argentina, de 24 años de edad, D.N.I. N° 42.874.263, nacida el día 15/10/2000. Misma resulta ser de 1,55mts. de altura aproximadamente, tez trigueña, cabello y ojos negros. Como seña particular posee tatuaje en las piernas brazos y torso. Quien fue vista por última vez el día 13/03/2025 en el Hospital Muñiz, vistiendo al momento saco de lana camel con flores en el frente, pantalón largo rosa, medias blancas y ojotas. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56, a cargo del Dr. Orfila, Secretaría Única a cargo del Dr. Desimoni. Caratulada "AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 4-A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 286/2025.



2.- **PIERRE CHRISTIAN DORIS:** de nacionalidad Haitiana, 28 años de edad, D.N.I. N° 96.105.049, nacido el día 09/10/1996. Mismo resulta ser de contextura mediana, 1,90mts. de altura, tez oscura y cabello corto negro. Como seña particular posee piercing en nariz y oreja. Quien fue visto por última vez vistiendo remera azul, bermuda de jeans, zapatillas beige y llevaba mochila negra. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56, a cargo del Dr. Orfila, Secretaría Única a cargo del Dr. Piñon. Caratulada "AV. ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PARADERO". ACTUACIONES SUMARIALES N° 193951/2025.



3.- BERTEDOR SCHULTZ FERNANDO WALTER: argentino, de 49 años de edad, D.N.I. N° 24.587.331. Mismo resulta ser de contextura delgada, 1,77mts. de altura, tez blanca y cabello corto castaño entre cano. Como seña particular posee una verruga en mejilla derecha. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 9, a cargo del Dr. Herrera, Secretaría Única a cargo de la Dra. Kelly. Caratulada “AV. ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 194160/2025.



4.- DE ARECHAVALA EZEQUIEL SEBASTIAN URIEL: de 24 años de edad, D.N.I. N° 43.186.081, nacido el día 06/10/2000. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4, a cargo de la Dra. Kanefsch Mariana Judith, Secretaría Única a cargo del Dr. Torrillo. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL- EXPTE. 98738/2024 DE ARECHAVALA, EZEQUIEL S/ EVALUACION ART. 42”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 195171/2025.



5.- ACOSTA MARCELO MIGUEL: argentino, de 45 años de edad, D.N.I. N° 27.272.407, nacido el día 25/04/1979. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Biscardi Samanta Claudia, Secretaría Única a cargo del Dr. García Minzoni Gonzalo. Caratulada "EXPT. 15077/2025 ACOSTA MARCELO MIGUEL S/ EVALUACIÓN ART. 42 CCCN". ACTUACIONES SUMARIALES N° 190482/2025.



6.- GALEANO JORGE: argentino, de 61 años de edad, D.N.I. N° 16.298.636, nacido el día 17/04/1963. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,74mts. de altura aproximadamente, tez blanca, cabello corto entre cano y barba canosa. Quien fue visto por última vez el día 04/03/2025 en CABA. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 21 a cargo del Dr. Vasser, Secretaría Única a cargo del Dr. Peres. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV 8B". ACTUACIONES SUMARIALES N° 272/2025.



7.- DI GIOIA ROBERTO DANIEL: argentino, de 52 años de edad, nacido el día 12/08/1972. DNI N° 22.827.385. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,65mts. de altura aproximadamente, tez trigueña, cabello canoso y ojos café. Quien fue visto por última vez el día 12/03/2025 en CABA, en su vehículo particular Peugeot 407 dorado, dominio FTH810, vistiendo al momento camisa y pantalón de vestir marrón claro. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 29 a cargo del Dr. Herrera Lucio Eduardo. Caratulada “AVERIGUACIÓN – ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA – COOP CV 11B”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 286/2025.



8.- GOMEZ ROBERTO DANIEL: argentino, de 43 años de edad, nacido el día 15/05/1981. DNI N° 28.865.503. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,90mts. de altura, tez blanca y cabello corto castaño. Como seña particular posee dificultad motriz y utiliza muletas para desplazarse. Último contacto con su padre el día 28/12/2024. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Unidad Fiscal de Salidas Tempranas a cargo del Dr. Maximino Marcelo. Caratulada “EXPEDIENTE CONSTANCIA – COOP. ROSARIO – SANTA FE”.



9.- LOPEZ FERNANDO MATIAS: argentino, de 29 años de edad, nacido el día 10/04/1995. DNI N° 38.823.132. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,75mts de altura aproximadamente, tez blanca, cabello corto rubio. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 9 a cargo del Dr. HERRERA. Caratulada “AV. DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 190344/2025.



10.- MERCADO GONZALEZ LOURDES MABEL: argentina, de 26 años de edad, nacida el día 25/06/1998. DNI N° 94.504.955. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 32 a cargo de la Dra. Zanni. Secretaría Única a Cargo de la Dra. CARLOMAGNO. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL EN MPF 559615”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 176104/2025.



11.- ALONSO SABRINA VERÓNICA: argentina, de 47 años de edad, nacida el día 10/03/1978. DNI N° 26.474.340. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,65mts de altura, tez blanca, cabello largo castaño y ojos verdes. Solicitarla División COP y Secuestro de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56 a cargo del Dr. Orfila, Secretaria Única a cargo del Dr. PIÑON. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO BÚSQUEDA DE PERSONAS COOP. CV 4D". ACTUACIONES SUMARIALES N° 290/2025.



12.- SILVERO ORUE LORENZO ANDRES: de 28 años de edad, D.N.I. N° 95.862.424, nacido el día 10/08/1996. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 a cargo del Dr. Montesano Raúl Augusto, Secretaria Única a cargo del Dr. Visaggi Javier Carlos. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL – EXPTE. 10415/2025 SILVERO, LORENZO S/EVALUACIÓN ART. 42 CCCN". ACTUACIONES SUMARIALES N° 194886/2025.



13.- MACIEL RIVERO GERALDINA: argentina, casada, de 76 años de edad, D.N.I. N° 18.534.330, nacida el día 01/01/1949. Misma resulta ser de 1,65mts. de altura aproximadamente y cabello castaño rojizo. Padece Alzheimer. Quien el día 12/03/2025 a las 15:30hs., se retiró de su domicilio sito en calle Superi N° 2420, piso 6 dpto. A, del Barrio Belgrano, vistiendo al momento campera y pantalón de jeans claros, llevaba cartera beige y anteojos marca Sarkani. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 51, a cargo de la Dra. Olivieri, Secretaría a cargo del Dr. Miguel. Caratulada "OTROS - LEY - ART. - ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACION DE PARADERO". DTE. CARLOMAGNO JOSE ARNALDO. ACTUACIONES SUMARIALES N° 174257/2025.



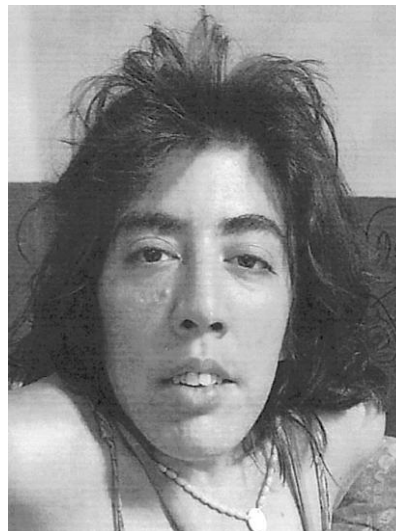
14.- DANIELA AILEN: argentina, de 30 años de edad, D.N.I. N° 38.522.988, nacida el día 25/10/1994. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,54mts. de altura, tez morena y cabello largo negro. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 11, a cargo del Dr. Vasserri Carlos Alberto, Secretaria Única a cargo de la Dr. Peres. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL CASO 47672/2027". ACTUACIONES SUMARIALES N° 280/2025.



15.- GAMARRA MERELES ALMA MALENA AYELEN: argentina, de 21 años de edad, D.N.I. N° 94.616.024, nacida el día 03/09/2003. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,60mts. de altura, tez blanca, cabello lacio largo castaño oscuro. Como seña particular posee varias marcas de cortes en brazo izquierdo, tatuajes, en el pecho flores, en brazo izquierdo un punto con una coma y piercing en la nariz. Quien fue vista por última vez el día 15/03/2025 en San Telmo, CABA. Vistiendo al momento campera de jeans celeste, remera verde y pantalón de jeans azul. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Unidad Funcional de Instrucción N° 2 del Departamento Judicial San Martín. Caratulada “EXPEDIENTE CONSTANCIA – COOP SAN MARTIN OCTAVA”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 20/2025.



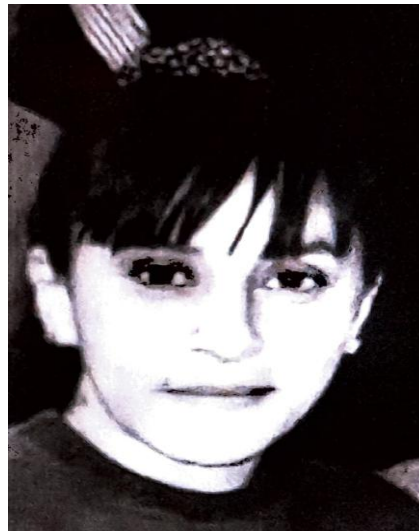
16.- CACERES MELINA ALDANA: argentina, soltera, de 30 años de edad, D.N.I. N° 38.662.738, nacida el día 30/09/1994. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,65mts. de altura, tez trigueña y cabello corto oscuro. Como seña particular posee un lunar debajo del ojo derecho. Quien el día 15/03/2025 a las 02:30hs. aproximadamente, se fugó del Hospital de Salud Mental Braulio Moyano, sito en calle Brandsen N° 2570, vistiendo al momento sweater de lana blanco y pantalón tipo short. Solicitarla Comisaría Vecinal 4D de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56, a cargo del Dr. Orfila, Secretaría Única a cargo del Dr. Piñon. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 182255/2025.



17.- PINEDA JUAN MANUEL: argentino, D.N.I. N° 47.718.570, nacido el día 20/12/2006. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60mts. de altura aproximadamente y tez trigueña. Quien fue visto por última vez el día 27/02/2025, a las 20hs., aproximadamente, en Rodríguez Peña N° 1180. Solicitarla Comisaría Vecinal 2B de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 3, a cargo del Dr. Roma Eduardo, Secretaría a cargo del Dr. De Simón. Caratulada "OTROS – LEY – ART. – ETAPA PRELIMINAR – AVERIGUACIÓN DE PARADERO". ACTUACIONES SUMARIALES N° 185489/2025.



18.- PACHECO FLORENCIA BELEN: argentina, soltera, de 34 años de edad. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60mts. de altura, tez blanca, cabello castaño lacio corto y ojos marrones. Padece problemas de adicción. Quien fue vista por última vez el día 09/03/2025 a las 18hs. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. PEREZ LILIANA ELIDA.



19.- VERGARA TAMARA GABRIELA: de 32 años de edad, D.N.I. 37.223.192. Quien el día 12/03/2025, se retiró de su domicilio sito en calle Almirante Brown N° 823. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene División Minoridad y Violencia Familiar. Caratulada “PEDIDO DE LOCALIZACIÓN”. DTE. GOMEZ DELIA RAQUEL.



20.- DEL PUERTO BEKERMANN JOSEFINA ANGELES: de 19 años de edad, D.N.I. N° 46.120.523, nacida el día 15/06/2005. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,65mts. de altura aproximadamente, tez trigueña, cabello oscuro y ojos marrones. Como seña particular posee un tatuaje en el cuello “I (CORAZON) MOMI”. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 3, a cargo del Dr. Roma Macelo Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Oreste de Simoni Julián. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV2B”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 299/2025.



21.- OLIVERA FLORENCIA NOELIA: argentina, de 29 años de edad, D.N.I. N° 38.615.946, domiciliada en calle Ventura de La Vega N° 3972. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,56mts. de altura, tez blanca y cabello rizado negro. Como seña particular posee una cicatriz de quemadura en el hombro izquierdo y tatuajes, un laurel en el pecho y un león en el muslo izquierdo. Quien al momento de ausentarse vestía sweater de hilo rosa, remera blanca con negro y pantalón chupín negro. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56, a cargo del Dr. Orfila, Secretaría Única a cargo del Dr. Desimoni. Caratulada "AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA- COOP. CV 4A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 173176/2025.



22.- CASTRO FABIO NORBERTO: argentino, de 54 años de edad, D.N.I. N° 21.465.575, nacido el día 25/06/1970. Mismo resulta ser de 1,80mts. de altura, contextura física delgada, tez blanca, cabello corto con canas y ojos marrones. Quien fue visto por última vez en septiembre de 2024, cuando se retiró del domicilio sito en calle Tabaré N° 2855 de Villa Soldati, Buenos Aires. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 21, a cargo del Dr. Vasser Carlos Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Peres Luciano. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV 8B". ACTUACIONES SUMARIALES N° 192012/2025.



23.- AMARILLA RAMON NICANOR: argentino, de 74 años de edad, D.N.I. N° 8.466.046. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,75mts. de altura, tez blanca, cabello blanco corto y ojos verdes. Padece demencia leve. Quien el día 10/03/2025, se retiró de su domicilio sito en calle República Irak N° 1721, de Rosario. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "FUGA DE HOGAR". DTE. AMARILLA MIGUEL ANGEL.



QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA

Ariel Mario Esteban BISJARRA
Silvana Regina REDIGONDA
Tomás GARCÍA

JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

Subcria. María Belén TETTAMANZI

Rosana Carina COTLEROFF
Cinthia Christina ELÍAS
Silvia Inés POLITANO

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ

Rubén Darío CABO
Santiago Raúl PIÑEYRO
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.
Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

